



DECRETO N° 1.072

LAJA, abril 11 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de trabajo extraordinario presentada por OLGA SILVA PACHECO, Directora Depto. Control, Grado 7° E.M., visada por Jefe Gabinete;
- 2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18883, estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZASE** el trabajo extraordinario a la funcionaria que se indica, con tope de 20 horas al 25% y 20 horas al 50%,

DESDE EL 11 AL 30 DE ABRIL
OLGA SILVA PACHECO

- 2.- **COMPENSESE** a la funcionaria indicada en el artículo primero las horas extraordinarias trabajadas con descanso complementario, previo control del reloj de asistencia

- 3.- **IMPUTESE** el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtítulo 21 "Gastos en personal" Item 01, Asignación 004 "remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/RSM/AR0/mes.-
DISTRIBUCION:!
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno – SS.MM.
- La indicada